

Plan de Inclusión a través del Empleo mediante un programa extraordinario de ayuda a la contratación de Andalucía

El Programa va dirigido a la contratación de personas demandantes de empleo, empadronadas en el municipio de Santa Bárbara de Casa que durante el año anterior a la solicitud no hayan trabajado más de 90 días y pertenezcan a una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y cumplan los requisitos establecidos en el art. 8 del Decreto Ley 8/2014 de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la Solidaridad en Andalucía.

Estas contrataciones proporcionarán a las personas beneficiarias una experiencia profesional útil para facilitar su acceso al mercado laboral, a la vez que se presta un servicio estructural de interés social.

El programa está financiado por la Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Enlace al Decreto (<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/124/1>)

Adjuntamos requisitos y Decreto de Alcaldia

REQUISITOS AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2017 PUBLIC (

<http://www.santabarbaradecasa.es/export/sites/santabarbara/es/.galleries/Empleo-y-Formacion/REQUISITOS-AYUDA-A-LA-CONTRATACION-2017>)

decretoalcadia (

<http://www.santabarbaradecasa.es/export/sites/santabarbara/es/ayuntamiento/publicaciones-oficiales/.galleries/publicaciones-oficiales/decretoalcadia>) (90 KB) Formato: pdf